

<u>ALCALDÍA</u>



Otorgase Patente Comercial Rol 3-3784

DECRETO № 14630 / 2017

ARICA, 6 de Octubre de 2017.-

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de MORALES VILLARROEL ANDRÉS PATRICIO.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. № 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio № 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo № 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	3-3784				
Actividad Económica	ARQUITECTO				
Clasificación	Profesionales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. TUCAPEL 450				
Nombre del Contribuyente	MORALES VILLARROEL ANDRÉS PATRICIO				
Rut	17115679-3				
Dirección Particular	AV. TUCAPEL 450				
Correo electrónico	Celular/Fono				
Fecha de Solicitud	05/10/2017	Otorgación №	3-3784	Fecha	05/10/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4 Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

CRETARIA UNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

DIRECCIÓN DE

FINANTAS PLANTAS ALDE

FINANMARIO VALDENEGRO ORTIZ DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

CP/MVO/MOP/MCC/mng

LUS CANIPA PONCE

SECRÉTARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDIA
Rafael Sotomayor № 415/ Fonos 2206906-2206988

